

Tarifas de Productos y Servicios

Banco Itaú CorpBanca

Actualizado al 15 de marzo de 2019

- Tasas de Interés y Comisiones Tarjetas de Crédito.
- Tasa de Interés de Créditos de Consumo.
- Tasa de Interés de Créditos de Consumo Universal.
- Créditos de Consumo.
- Mutuos Hipotecarios.
- Gastos de Operaciones Hipotecarias.
- Depósitos a Plazo.
- Financiamiento Crédito Universitario Ley 20.027 para créditos otorgados en bases licitación año 2010.



Tasas de Interés y Comisiones Tarjetas de Crédito

Intereses y comisiones por mantención de Tarjetas de Crédito				
Tipo de Tarjeta	Intereses Tasa Anual		Comisión por Mantención Monto Anual (\$)	
	Mínima	Máxima	Mínimo	Máxima
Internacional Web Card	6,60	36,12	57.888	57.888
Dorada Gold	6,60	36,12	0	0
Dorada World Class	6,60	36,12	57.888	57.888
Corporate / Business	6,60	36,12	0	57.888
Platinum	6,60	36,12	57.888	57.888
Black	6,60	36,12	57.888	57.888
Universal	6,60	36,12	57.888	57.888

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Ejemplos de CAE y Costo Total del Crédito para Tarjeta Universal		
Cupo otorgado y utilizado	CAE	Costo Final del Crédito
\$2.000.000	40,49%	\$ 3.018.778
\$3.000.000	37,76%	\$ 4.528.168
\$4.000.000	37,36%	\$ 6.037.557
\$6.000.000	26,24%	\$ 8.151.129
\$8.000.000	25,74%	\$ 10.868.172

La Tasa máxima convencional vigente es de 36,12% anual.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

© Banco Itaú. Todos los derechos reservados.

Tasas de Interés de Crédito de Consumo

Tasas vigentes para Créditos de Consumo pagaderos en cuotas				
Tasa efectiva anual				
Monto del Préstamo	24 Meses		36 Meses	
	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
\$1.000.000	15,60%	29,88%	16,20%	29,88%
\$3.000.000	14,40%	26,32%	15,00%	26,32%
\$7.000.000	13,80%	22,68%	14,04%	22,68%

La Tasa máxima convencional vigente es de:

- 36,12% Para operaciones inferiores o iguales a UF50
- 29,12% Para operaciones inferiores o iguales a UF200 y superiores a UF50.

Para obtener un Crédito de Consumo no es necesario tomar Seguros ni contratar otros servicios.

Los impuestos y gastos notariales no se consideran para el cálculo de la Tasa Anual Efectiva.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Tasas de Interés de Crédito de Consumo Universal

Tasas vigentes para Créditos de Consumo Universal en cuotas					
Tasa efectiva anual					
Monto del Crédito	Cuotas	Tasa	Valor Cuota	CAE	Costo Final del Crédito
\$1.000.000	24	30,00%	\$56.613	34,99%	\$1.358.690
\$1.000.000	36	30,00%	\$43.050	35,56%	\$1.549.766
\$3.000.000	24	26,40%	\$164.101	30,27%	\$3.938.409
\$3.000.000	36	27,60%	\$125.066	31,84%	\$4.502.362
\$7.000.000	24	22,68%	\$379.403	25,88%	\$9.105.672
\$7.000.000	36	22,68%	\$283.029	25,80%	\$10,189,044

Para obtener un Crédito de Consumo Universal no es necesario tomar Seguros ni contratar otros servicios.

Tasas de interés referenciales. El otorgamiento del crédito, sus condiciones de plazo y tasa de interés se encuentran sujetos a evaluación comercial y crediticia de Banco Itaú Chile.

El costo final del crédito incluye impuestos, seguro desgravamen y gastos notariales vigentes en la Región Metropolitana.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Créditos de Consumo

Seguro de desgravamen

- Sin costo para clientes Persona Natural sin giro comercial.

Impuesto de Timbres y Estampillas (ITE)

- Impuesto sobre monto total del préstamo 0,066% por mes o fracción de mes, con tope de 0,8%

Costo de Prepago

- Para operaciones menores o iguales a UF 5.000, a Personas Naturales y/o jurídicas las condiciones de prepago están establecidas en la ley 18.010.
- Si el capital original es menor o igual a UF 5.000, el deudor debe pagar los intereses devengados a la fecha del prepago y una comisión adicional según la siguiente tabla:

Moneda no reajutable	
Fecha de otorgamiento	Comisión de prepago
Antes del 26 de Junio de 2004	2 Meses de Interés
Desde el 26 de Junio de 2004	1 Mes de Interés

Moneda no reajutable	
Fecha de otorgamiento	Comisión de prepago
Desde el 26 de Junio de 2004	1 Mes y medio de Interés

- En el caso de personas jurídicas para operaciones sobre UF 5.000 las condiciones de prepago serán establecidas en el otorgamiento de cada operación de Crédito.
- Monto mínimo de prepago: 20% del saldo insoluto.
- La solicitud de prepago estará a disposición de cada cliente en su respectiva sucursal a través del mesón o su respectivo Ejecutivo(a) de Cuenta.
- Conforme a la circular 3.511 el banco emitirá en un plazo no mayor a 5 días hábiles bancario posterior a la solicitud, el certificado con la liquidación de la deuda, dicho certificado tendrá una vigencia de 10 días hábiles bancarios desde su emisión.
- El cliente podrá solicitar adicionalmente como lo contempla la ley 20.130 un certificado, para acreditar la excepción de impuesto de timbres y estampillas para operaciones de refinanciamiento.
- Infórmese sobre las tarifas y condiciones con su Ejecutivo(a) de Cuenta.

Mutuos Hipotecarios

Créditos Hipotecarios Vivienda Tasa Variable

	UF 1.000 – UF 3.000					
Años asegurados	2	3	4	5	6	7
Tasa Pizarra	2.83 %	2.98 %	3.13 %	3.27 %	3.40 %	3.52 %
Spread 2° periodo	1.35 %	1.35 %	1.35 %	1.35 %	1.35 %	1.35 %

	Sobre UF 3.000					
Años asegurados	2	3	4	5	6	7
Tasa Pizarra	2.78 %	2.93 %	3.08 %	3.22 %	3.35 %	3.47 %
Spread 2° periodo	1.25 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %	1.25 %

Créditos Hipotecarios Fines Generales Tasa Variable

	UF 1.000 – UF 3.000					
Años asegurados	2	3	4	5	6	7
Tasa Pizarra	3.33 %	3.48 %	3.63 %	3.77 %	3.90 %	4.02 %
Spread 2° periodo	1.85 %	1.85 %	1.85 %	1.85 %	1.85 %	1.85 %

	Sobre UF 3.000					
Años asegurados	2	3	4	5	6	7
Tasa Pizarra	3.28 %	3.43 %	3.58 %	3.72 %	3.85 %	3.97 %
Spread 2° periodo	1.75 %	1.75 %	1.75 %	1.75 %	1.75 %	1.75 %

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



Mutuos Hipotecarios

Créditos Hipotecarios Vivienda Tasa Fija

	UF 1.000 – UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-19	20	21-24	25
Tasa Pizarra	3.03 %	3.28 %	3.42 %	3.60 %	3.73 %	3.77 %	3.88 %	3.91 %

	Sobre UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-20	20	21-24	25
Tasa Pizarra	2.98 %	3.23 %	3.37 %	3.55 %	3.68 %	3.72 %	3.83 %	3.86 %

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Mutuos Hipotecarios

Créditos Hipotecarios Fines Generales Tasa Fija

	UF 1.000 – UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-19	20	21-24	25
Tasa Pizarra	3.53 %	3.78 %	3.92 %	4.10 %	4.23 %	4.27 %	4.38 %	4.41 %

	Sobre UF 3.000							
Plazo años	5	6-8	9-11	12-15	16-19	20	21-24	25
Tasa Pizarra	3.48 %	3.73 %	3.87 %	4.05 %	4.18 %	4.22 %	4.33 %	4.36 %

- Permite hasta 6 meses de gracia para el pago del primer dividendo.
- Tasa fija durante todo el período del crédito.
- Tiene Costos de Prepago.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Mutuos Hipotecarios

Créditos Hipotecarios Vivienda Súper Tasa

	Monto del Crédito		
	Plazo	UF 1.000 –UF 3.000	UF 3.001 y más
	Primeros 3 años	2.80 %	2.80 %
Tasas Segundo Periodo	20 años	3.75 %	3.60 %
	25 años	3.90 %	3.75 %

Créditos Hipotecarios Fines Generales Súper Tasa

	Monto del Crédito		
	Plazo	UF 1.000 –UF 3.000	UF 3.001 y más
	Primeros 3 años	3.30 %	3.30 %
Tasas Segundo Periodo	20 años	4.25 %	4.10 %
	25 años	4.40 %	4.25 %

- No acepta excepción de rebaja de tasas.
- Sólo para créditos nuevos. No aplicable a renegociaciones.
- No permite meses de gracia.
- Tasa fija durante todo el período del crédito.
- Tiene costos de prepago.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Gastos de Operaciones Hipotecarias

Gastos de Operaciones Hipotecarias	
Estudio de Títulos	UF 3
Borrador de Escritura	UF 2
Tasación	UF 3 (1)
Notaría	UF 3 (2)
% Impuesto sobre el monto del préstamo	0.8 % (3) – 0.2 % (4)
Porcentajes Mensuales Seguros	
Desgravamen (5)	0.00750 %
Terremoto con incendio (6)	0.0199 %
Sólo Incendio (7)	0.0076 %

- (1) El costo de tasación es unitario independiente del valor del bien y aplica solamente a viviendas del radio urbano.
- (2) Los gastos Notariales son referenciales para la ciudad de Santiago, pudiendo variar en otras ciudades del país.
- (3) Para Propiedades no DFL 2, para propiedades DFL 2 de segunda transferencia y para compra de sitios u oficinas
0.8% (sobre el monto del crédito).
- (4) Para propiedades acogidas al DFL 2 primera transferencia (viviendas nuevas). 0.2% (sobre el monto del crédito).
- (5) Seguro Desgravamen Colectivo Licitado, para créditos con garantía Viviendas y Oficinas se calcula sobre el monto residual del préstamo.
- (6) Seguro Incendio y Sismo Colectivo Licitado para créditos con garantía de Viviendas y Oficinas.
- (7) Seguro Incendio Colectivo Licitado para créditos con garantía de Viviendas y Oficinas.
- Además existe un cobro del Conservador de Bienes Raíces y su monto definitivo lo determinará el o los conservadores donde se deban inscribir las garantías hipotecarias que se constituyen a favor del Banco Itaú CorpBanca.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

Depósitos a Plazo

Condiciones					
Producto	Monto Mínimo Depósito Indefinido Renovable		Monto Mínimo Depósito		Tasas
	Cuenta Corriente	No Cuenta Corriente	Cuenta Corriente	No Cuenta Corriente	Según Informe de Tasas Pizarra
Depósito a Plazo en Pesos y UF	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	\$2.000.000	
Depósito en Dólares	US\$4.000	US\$4.000	US\$4.000	US\$4.000	

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



Créditos Financiamiento Universitario Ley 20.027

Monto de Crédito Anual	Monto Comisión Mantención Mensual
Menor o igual 40 UF anual	UF 0,03 IVA Incluido
Mayor a 40 UF y menor o igual a 70 UF anuales	UF 0,04 IVA Incluido
Mayor a 70 UF y menor o igual a 100 UF anuales	UF 0,05 IVA Incluido
Mayor a 100 UF anuales	UF 0,06 IVA Incluido

Tratándose de Créditos cedidos al Fisco, esta comisión estará afecta a impuesto al valor agregado, monto que ya se encuentra incluido en el valor final de las comisiones.

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

© Banco Itaú. Todos los derechos reservados.